

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO DECRETO
SIAPER BEATRIZ CARO TRONCOSO.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00106/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 14 DE ENERO DE 2026

VISTO:

- 1.-La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- 2.-El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.
- 3.- Resolución N°178, de fecha 16 abril de 2014 y circular N°15700 del 16 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la República.
- 4.- Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012; Decreto Alcaldicio N.º 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.-Orden de Nombramiento N° 299 de fecha 12.12.2025 emitido por el Director del DESAM de Doñihue, don Jorge Fernando Zamorano Peralta, donde indica fecha de inicio 01.01.2026 y término 31.01.2026 para nombramiento de doña Beatriz caro Troncoso, Matrona para establecimientos de Salud Doñihue.
- 2.- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 09.12.2025, Folio: 700054275937.
- 3.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento de los establecimientos de salud de la comuna de Doñihue, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, Convenio Programa suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins y buen funcionamiento del servicio.
- 4.Que, por error involuntario de digitación, se modifica la calidad contractual.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE, Decreto Alcaldicio SIAPER N°02770 de fecha 29 de diciembre del 2025, Nombramiento Plazo Fijo, 44 hrs de fecha 01 de enero a 31 de enero del 2026.

1.1 Donde dice. 1.- NOMBRESE a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	Establecimientos de Salud Doñihue
NOMBRE	BEATRIZ FERNANDA CARO TRONCOSO
RUT	
CARGO	MAI RONA
JORNADA SEMANAL	44 horas, horario: lunes a jueves de 08:00 a 17:30 viernes de 8:00 a 14:00 hrs
CALIDAD	PLAZO FIJO
NIVEL	15
CATEGORÍA	B
DESDE	01.01.2026
HASTA	31.01.2026
SUELDO BASE	\$ 809.237.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$ 809.237.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 27.579.-

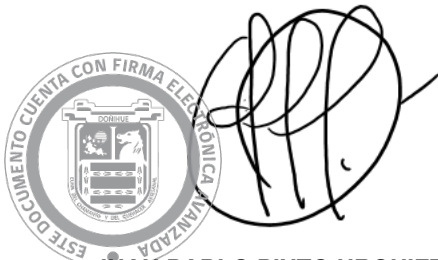
1.2.- Debe decir:

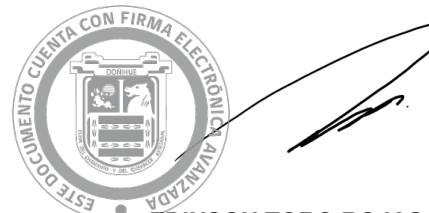
ESTABLECIMIENTO	Establecimientos de Salud Doñihue
NOMBRE	BEATRIZ FERNANDA CARO TRONCOSO
RUT	
CARGO	MATRONA
JORNADA SEMANAL	44 horas, horario: lunes a jueves de 08:00 a 17:30 viernes de 8:00 a 14:00 hrs
CALIDAD	REEMPLAZO
NIVEL	15
CATEGORIA	B
DESDE	01.01.2026
HASTA	31.01.2026
SUELDO BASE	\$ 809.237.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$ 809.237.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 27.579.-

1.3.- En todo lo no modificado rige lo ya decretado.

2.- PÁGUESE la remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM municipal Doñihue y/o convenios suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins, insertos en el Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, de acuerdo al reajuste aprobado para el año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal


EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
orden Nomb. Beatriz Caro Troncoso	Digital	Ver		

ETR/FAC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21481616&hash=a6e74>